



## VIII CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR DE COBISA

Desde la Concejalía y Biblioteca del Ayuntamiento de Cobisa, al objeto de fomentar la creación y difusión literarias, queremos recuperar el significado de la carta como vehículo de comunicación, pretendiendo ensalzar el encanto y persuasión que supone escribir y recibir escritos en clave de amor.

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, mayores de 16 años, sin límite de edad, de forma individual o colectiva, enamorados, desenamorados, ilusionados, desengañados, amantes, novios, casados...

2. El tema de las cartas será **el amor** en cualquiera de sus vertientes.

3. Las cartas podrán estar dirigidas a seres vivos, objetos personificados, o personas, sin distinción de edad, sexo, color, nacionalidad.

4. Las cartas deberán estar escritas en castellano, y tendrán una extensión mínima de 1 y máximo de 2 páginas, tamaño DIN A4, escritas **a mano** por una cara y con letra legible. Además, los trabajos estarán escritos en **género epistolar respetando el formato de carta**, con un lema o seudónimo que irá en la primera página.

5. No se admitirán relatos cortos, poemas u otro tipo de expresión que no sean del tipo misiva.

Se excluyen quienes hayan sido galardonados en las dos ediciones inmediatamente anteriores en cualquiera de las modalidades.

6. Se presentará una sola carta por participante y categoría. El autor garantizará la autoría de la obra presentada al Certamen, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un autor fallecido, y no haber sido premiada en ningún otro certamen. Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún trabajo participante fuera proclamado ganador de otro certamen, el autor deberá notificarlo a la organización, quedando anulada la participación en este certamen, salvo que, expresamente, comunique su renuncia al premio concedido en el certamen del que hubiere resultado ganador. La carta irá obligatoriamente acompañada de **tres fotocopias**.

7. Las cartas se presentarán en un sobre, dentro del cual se incluirá la **plica**, en sobre cerrado aparte, especificando en el exterior el **seudónimo** o lema y si se opta al premio local o internacional. Ésta (la plica) contendrá los siguientes datos.

-Nombre y apellidos.  
-Dirección y localidad.  
-Teléfono.

-DNI o documento identificativo.  
-Correo electrónico, si lo tuviera.  
-Breve semblanza curricular.

8. Las cartas se presentarán personalmente, o por correo postal, en la siguiente dirección:

Biblioteca Pública Municipal de Cobisa.  
C/ EL Cigarral, 1  
45111 – Cobisa (Toledo)

9. El plazo de entrega de originales finalizará **el 14 de junio de 2019**. El fallo del premio se hará público el día **19 julio de 2019**.

10. Se otorgarán dos únicos premios, que serán entregados por el pregonero de la Semana Cultural:

- **1º Premio “MEJOR CARTA LOCAL”** (Residentes y empadronados). Consistirá en un fin de semana romántico para dos personas en un hotel con encanto, de la geografía española.

- **1º Premio “MEJOR CARTA DE AMOR REMITIDA DESDE CUALQUIER OTRO LUGAR DEL MUNDO”**: Consistirá en un fin de semana romántico para dos personas en un hotel con encanto, de la geografía española.

11. El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de las letras y su decisión será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto este concurso si considera que las obras presentadas no tienen el nivel de calidad requerido.

12. La propiedad intelectual de las obras es de sus autores, respetando y quedando claro que la cesión de derechos al Ayuntamiento de Cobisa para su distribución, reproducción y difusión, afectara exclusivamente a las cartas premiadas y siempre mencionando la autoría de las mismas.

Los relatos ganadores serán publicados en la página web y en el facebook de la Biblioteca Pública Municipal, y del Ayuntamiento de Cobisa.

**13. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.**

14. La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases.

En Cobisa, a 5 de mayo de 2019.  
Ayuntamiento de Cobisa.